



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**

☆☆☆☆  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 229/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y DPTO DE CRIMINALISTICA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID 475064.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Medical Supply Sociedad Anonima**, RUC: **80092809-1**, domiciliada en Scout de Luque, Zárate Isla - Luque, de la ciudad de Asunción, Departamento Central, dirección de correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py, Teléfono 3389849, representado para este acto por la Señora MARIA LORENA GIMÉNEZ DAGUERRE, con Cédula de Identidad Civil N° 2.466.297, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Insumos Médicos Varios para el Hospital Central de la Policía Rigoberto Caballero y Dpto. de Criminalística-Segundo Llamado-Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Insumos Médicos Varios para el Hospital Central de la Policía Rigoberto Caballero y Dpto. de Criminalística-Segundo Llamado-Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475064.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 34/2025, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1104.

*Abg. Lorena Giménez Daguerre*  
Apoderada - C.I. 2.466.297  
MEDICAL SUPPLY S.A.

*[Firma]*  
COMANDANCIA



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUÁI**

Comandancia

**CONTRATO N° 229/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y DPTO DE CRIMINALISTICA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID 475064.**

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Medical Supply Sociedad Anonima			
								Atributos	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	5.500	11.000	Marca: WEGO Fabricante: WEIGAO MEDICAL INTERNATIONAL CO., LTD. Procedencia: CHINA	150	825.000	1.650.000
7	42295406-001	Aposito transparente	UNIDAD	UNIDAD	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	5.000	10.000	Marca: MEDICAL SUPPLY Fabricante: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO., LTD Procedencia: CHINA	2.500	12.500.000	25.000.000
43	42201810-001	Placa para electrobisturi con cable	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	75	150	Marca: MEDICAL SUPPLY Fabricante: YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO., LTD. Procedencia: CHINA	31.500	2.362.500	4.725.000
57	42311505-001	Venda Elástica	UNIDAD	ROLLO	ROLLO POR 3 m COMO MÍNIMO	260	520	Marca: MEDICAL SUPPLY Fabricante: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO., LTD. Procedencia: CHINA	6.800	1.768.000	3.536.000
60	42311505-002	Venda semi elástica	UNIDAD	ROLLO	ROLLO POR 1,8 m COMO MÍNIMO	600	1.200	Marca: MEDICAL SUPPLY Fabricante: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO., LTD. Procedencia: CHINA	5.800	3.480.000	6.960.000
61	42222301-001	Venda semi elástica	UNIDAD	ROLLO	ROLLO POR 1,8 m COMO MÍNIMO	1.800	3.600	Marca: MEDICAL SUPPLY Fabricante: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT CO., LTD. Procedencia: CHINA	3.500	6.300.000	12.600.000
62	42222301-001	Equipo para transfusion de sangre	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL	1.000	2.000	Marca: WEGO Fabricante: WEIGAO MEDICAL INTERNATIONAL CO., LTD. Procedencia: CHINA	3.800	3.800.000	7.600.000
64	41116113-014	Test para sangre oculta	UNI	Unidad		15	30	Marca:ACRO BIOTECH Fabricante:HANGZHOU ALL TEST BIOTECH., LTD. Procedencia:CHINA	350.000	5.250.000	10.500.000
67	46151606-001	Casete para investigación de multidrogas en orina	UNI	Unidad		3	6	Procedencia:CHINA Marca:ACRO BIOTECH Fabricante:HANGZHOU ALL TEST BIOTECH., LTD.	650.000	1.950.000	3.900.000
<b>TOTAL</b>									<b>38.235.500</b>	<b>76.471.000</b>	

AÑO	ACTI.	OG	F.F.	Medical Supply Sociedad Anonima
2.025	7	358	10	52.760.350
2.026	7	358	10	9.310.650
2.025	5	351	10	12.240.000
2.026	5	351	10	2.160.000
<b>TOTAL</b>				<b>76.471.000</b>

El contrato asciende al monto total mínimo de G. 38.235.500 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil quinientos) hasta el monto total y máximo de G. 76.471.000 (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil).

Abg. Lorena Giménez Daguerre  
Apoderada - C.I. 2.466.297  
MEDICAL SUPPLY S.A.

COMANDANCIA



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 229/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y DPTO DE CRIMINALISTICA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID 475064.**

Siendo una adjudicación plurianual corresponde:

Ejercicio Fiscal 2025	G. 65.000.350 (Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos cincuenta).
Ejercicio Fiscal 2026	G. 11.470.650 (Guaraníes once millones cuatrocientos setenta mil seiscientos cincuenta).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2026.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:  
Designado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 276, de fecha 04/03/25.

**ACTIVIDAD 05 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES**

Ofic. 2°. Intd. Cristian Jesús Samudio Gaona  
Dirección: Azara casi EE.UU.  
Teléfono: (021) 493.977 (0976) 200.540  
Correo electrónico: pn\_programa223@hotmail.com

**ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL**

Ofic. 1°. Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza  
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek  
Teléfono: (021) 204.840 (0983) 281.176  
Correo: tesoreria2.6@gmail.com

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

*Signature*  
Abg. Lorena Giménez Daguerre  
Apoderada - C.I. 2.466.297  
MEDICAL SUPPLY S.A





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 229/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y DPTO DE CRIMINALISTICA – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – ID 475064.**

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

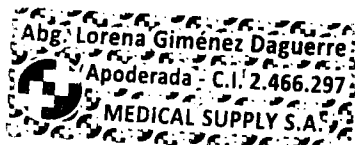
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


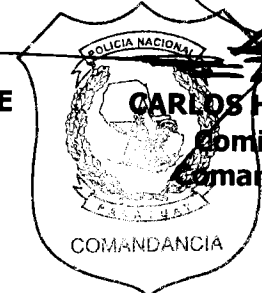
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **02** días del mes de diciembre del año 2025.

  
**MARIA LORENA GIMÉNEZ DAGUERRE**  
Cédula de Identidad N° 2.466.297  
Apoderada



  
  
**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional